UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y DISTINCIONES"

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil quince, en el local de la Universidad Nacional de Itapúa. Se da inicio al acto de apertura de sobres de ofertas, correspondiente al llamado a Contratación Directa para **"Adquisición de Medallas y Distinciones"**, siendo las 10:30 horas, con la participación de la Mg. Zully López de Paniagua, la Lic. Nimia Ramos y la Prof. Analia Pacheco en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se observa que hasta el horario estipulado se han recepcionado sólo dos sobre de ofertas de la empresa "Joyeria El Tauro" y " Joyeria Dominguez" y teniendo en cuenta la Resolución N° 522/15, Art.2° inciso "c" de la la Ley 2051/03 donde establece que "**De no contar con un mínimo de 3(tres)ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad Competente de la Entidad,bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar la prorroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación , o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establecido en las Resoluciones DNCP N°522/15 y el** Art.2° **de la Ley N°2051/03 de "Contrataciones Publicas"**

Por tal motivo se solicitará la realización de una nueva convocatoria con fecha prevista para el día 12 de Mayo del presente año para las 10:00 entrega de sobres, y para las 10:30 Apertura de Sobres, y según la Resolución N° 522/15, Art.2° inciso "c", de la Ley 2051/03.

Y según la Resolución N° 522/15, Art.2° inciso "c", de la Ley 2051/03 se le notificará por este medio a la firma " Joyeria Dominguez" ya que en el acto solo se encuentran representantes de la firma "El Tauro" y notificar a la firma " Joyeria Dominguez" que su sobre se encuentra sin abrir bajo guarda y responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y en caso de no ser retirado el mismo será considerado como una oferta válida a los efectos de la nueva apertura.

Con lo que se da por finalizado el acto siendo las 10:40 firmando el acta los presentes.

Lic. Nimia Ramos	**Prof. Analia Pacheco**	**Mg. Zully López de Paniagua**
Tecnico de la UOC	Auxiliar de la UOC	Directora de la UOC